



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01034 -2015-A/MPMN

Moquegua, 28 SET. 2015

VISTOS:

El Informe N° 1960-2015-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 389-2015-ALO/OSLO/MPMN; Informe N° 065-2015-YMCR-ALO/OSLO/MPMN; Informe N° 032-2015-LMNV-ALO/OSLO/MPMN; Informe N° 137-2015-LERC-IO-OSLO/MPMN; Informe N° 120-2015-PLVC-RT-EEFM/GIP/GM/MPMN; Informe N° 1532-2015-OSLO/GM/MPMN, Proveído de la Gerencia de Asesoría Legal mediante el cual se dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0084-2015-A/MPMN, de fecha 02 de Febrero del 2015, se aprueba la Ficha Técnica de Actividad: "MANTENIMIENTO DE PARQUE LOS DUENDES Y LOSA DEPORTIVA LOS FICUS; DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 74,813.90 (Setenta y cuatro mil ochocientos trece con 90/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 36 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución - Administración Directa, dicha actividad cuenta con una Ampliación de Plazo de 02 días calendarios, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0921-2015-A/MPMN, de fecha 24 de Agosto del 2015;

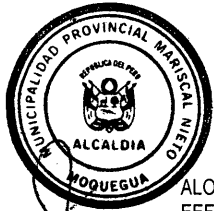
Que, mediante Informe N° 0120-2015-PLVC-RT-EEFM/GIP/GM/MPMN, de fecha 27 de Agosto del 2015, la Ing. Responsable Técnico, de la actividad "MANTENIMIENTO DE PARQUE LOS DUENDES Y LOSA DEPORTIVA LOS FICUS; DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", levanta las observaciones al Informe Final, por lo que el Informe N° 907-2015-CEEFM/GIP/GM/MPMN, es elevado a la Gerencia de Infraestructura;

Que, mediante Informe N° 137-2015-LERC-IO-OSLO/MPMN, de fecha 01 de Setiembre del 2015, el Inspector de Obra, remite la conformidad técnica al Informe Final de la actividad "MANTENIMIENTO DE PARQUE LOS DUENDES Y LOSA DEPORTIVA LOS FICUS; DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA" meta 0025-5, elaborado por la responsable técnica de la misma, por lo que mediante Informe N° 032-2015-LMNV-ALO/OSLO/MPMN el Liquidador Financiero remite la Evaluación Financiera de dicha actividad la cual fue elaborada tomando como base la "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia de las Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y para la Regularización de Liquidación o Proyectos de Inversión Ejecutados en Años Anteriores", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, asimismo se determina que la mencionada actividad alcanza un Gasto Financiero de S/. 49,311.35 nuevos soles y un Costo Real de S/. 48,922.05 nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 065-2015-YMCR-ALO/OSLO/MPMN, de fecha 02 de Setiembre del 2015, el Área de Liquidaciones de Obra de la MPMN, procede a realizar la modificación y/o remplazo de la palabra liquidación por evaluación por ser una ficha de mantenimiento conforme a la "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia de las Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y para la Regularización de Liquidación o Proyectos de Inversión Ejecutados en Años Anteriores", aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, procediendo a firmar; siendo elevado al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MPMN, la Liquidación Técnica - Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DE PARQUE LOS DUENDES Y LOSA DEPORTIVA LOS FICUS; DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", por el encargado del Área de Liquidaciones de Obra mediante Informe N° 389-2015-ALO/OSLO/MPMN, sugiriendo su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 1960-2015-OSLO/GM/MPMN, de fecha 03 de Setiembre del 2015, la Ing. Mercedes Cabello Díaz, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa que luego de la revisión de los actuados que motivaron la elaboración de la Evaluación Técnico - Financiera de la Actividad "MANTENIMIENTO DE PARQUE LOS DUENDES Y LOSA DEPORTIVA LOS FICUS; DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA" y estando conforme con los mismos, solicita se disponga se proyecte la respectiva Resolución de Alcaldía para su aprobación;

Que, estando a la Liquidación Técnica - Financiera debidamente evaluada y aprobada mediante Acta de fecha 26 de Junio del 2015, suscrita por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2015-A/MPMN, de fecha 09 de febrero de 2015, se deja constancia de la Aprobación de la Liquidación Final de la Actividad "MANTENIMIENTO DE PARQUE LOS DUENDES Y LOSA DEPORTIVA LOS FICUS; DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO



“AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGIAS BASADAS EN LA LUZ”
“2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, se realizó en cumplimiento de la Directiva vigente “Directiva para el proceso de recepción, liquidación, transferencia de obras y proyectos de inversión o actividades ejecutadas por la administración directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua y para la regularización de liquidaciones de obra y proyectos de inversión ejecutados en años anteriores”, por lo que es procedente aprobar la Evaluación Técnico Financiera de la Actividad **“MANTENIMIENTO DE PARQUE LOS DUENDES Y LOSA DEPORTIVA LOS FICUS; DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA”**;

Que, las Liquidaciones deben enmarcarse dentro del procedimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Ley N° 28708; Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293; Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011- EF/68.01; "Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación, Transferencia de Obras y Proyectos de Inversión o Actividades ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de Moquegua y para Regularización de Liquidaciones de Obra y Proyectos de Inversión ejecutados en Años Anteriores" aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N°012-2013-GM/MPMN, de fecha 04 de setiembre del 2013;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2013-GM/MPMN y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Evaluación Técnico – Financiera de la Actividad **“MANTENIMIENTO DE PARQUE LOS DUENDES Y LOSA DEPORTIVA LOS FICUS; DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA”**, cuyo expediente forma parte integrante de la presente resolución y cuenta con 01 file con doscientos quince (214) folios, actuados en veintidós (22) folios y 01 CD, de acuerdo a los términos siguientes:

ACTIVIDAD	:	“Mantenimiento de Parque los Duendes y Losa Deportiva Los Ficus; del Centro Poblado de San Francisco, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua”
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Año de Ejecución	:	2015
Presupuesto Inicial	:	S/. 74,813.90 nuevos soles
Liquidación Técnica	:	S/. 48,922.05 nuevos soles
Gasto Financiero	:	S/. 49,311.35 nuevos soles
Costo Real de la Actividad	:	S/. 48,922.05 nuevos soles
Plazo de Ejecución (Prog.)	:	036 días calendarios
Ampliación de Plazo N° 01	:	002 días calendarios
Plazo de Ejecución (real)	:	038 días calendarios
Fecha Inicio de Obra	:	02/03/2015
Fecha de Término de Obra	:	08/04/2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración para que por intermedio de la Sub Gerencia de Contabilidad, efectúe la rebaja contable.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras, proceda a la transferencia de la Actividad a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargara de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento, con conocimiento de la Unidad Ejecutora para que elabore el Informe de Cierre del PIP y remitir dicho informe al órgano que declaro la viabilidad, para su inscripción en el Banco de Proyectos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y demás instancias administrativas, para su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

D. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

